

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, agosto 24 de 2023

CLASE DE PROCESO:	VERBAL - RESTITUCIÓN DE BIEN MUEBLE
RADICACIÓN:	253863103001-2014-00182-00
DEMANDANTE:	LEASING BANCOLOMBIA S.A. – COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
DEMANDADO:	COMERCIALIZADORA CONSTRUCTORA Y MINERA PULHE S.A.S

En atención a la solicitud allegada por el apoderado de la parte activa, se dispone oficiar a la Policía Nacional-DIJIN AUTOMOTORES-, a fin de que, en el término máximo de 5 días contados a partir del recibo de la presente comunicación, se sirva informar cuál fue el trámite dado a nuestro oficio No. 0475 del 19 de diciembre de 2022 y, de ser el caso, informe la fecha y lugar en que fue aprehendido el vehículo de placas TAL-858, allegando para ello la documental a que haya lugar. Prevéngase sobre las consecuencias del art. 44 del C.G.P. **OFÍCIESE.**

Para su conocimiento, apórtese copia del oficio reseñado en párrafo anterior, así como la constancia de radicación del mismo.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 309210726489997c42abda23a06c2a25c6aadb79e8e8545cf494d837860c55f8

Documento generado en 24/08/2023 06:47:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>